



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES (ITINERARIO FILOSOFÍA)

El día martes 30 de mayo de 2017, a las 12.00 horas, reunidos los profesores Miguel Moreno e Inmaculada Hoyos, con la coordinadora María del Carmen Lara Nieto, en el despacho 251 del Departamento de Filosofía II (Facultad de Filosofía y Letras(B)-Edificio de Psicología) se constituye la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES (ITINERARIO FILOSOFÍA) correspondiente al Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, de acuerdo a los apartados correspondientes de la normativa establecida al efecto en la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster del la Escuela de Posgrado del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada.

El orden de la reunión se establece en relación con los apartados correspondientes a la mencionada Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster:

1. Composición de la Comisión de Evaluación (apartado 4.0 de las Directrices específicas del TFM de la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster)

La Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Máster de la Especialidad de Ciencias Sociales (Itinerario Filosofía)

Queda constituida de la siguiente forma:

Coordinador del Máster D. ANTONIO MORENO VERDEJO

Coordinadora especialidad FILOSOFÍA D^a MARÍA DEL CARMEN LARA NIETO

Elevada a la Escuela Internacional de Posgrado la siguiente propuesta de miembros que formarán parte de la Comisión de Evaluación de los trabajos fin de máster¹

NOMBRE	DNI	INSTITUCIÓN	EXTERNO AL MASTER²
1. MARÍA DEL CARMEN LARA NIETO	28403967W	UNIVERSIDAD DE GRANADA FII	NO
2. MIGUEL MORENO MUÑOZ	52511072W	UNIVERSIDAD DE GRANADA FII	NO
3. PALOMA GARCÍA DÍAZ	27393109V	UNIVERSIDAD DE GRANADA FI	NO

¹ Deberán ser profesores vinculados al Máster. Se podrán incluir profesores sin relación con el Máster. Estos últimos para el caso de que se considere necesario la obligatoriedad de incluir a un profesor externo al Máster en la Comisión Evaluadora.

² Marcar en caso de ser personal externo al Máster.

4. INMACULADA HOYOS SÁNCHEZ	44049467M	UNIVERSIDAD DE GRANADA FII	NO
5. JUAN JOSÉ MEDINA RODRÍGUEZ	42818823E	UNIVERSIDAD DE GRANADA CI	SI
6. ISABEL RODRÍGUEZ PERALTA	32851967.D	UNIVERSIDAD DE GRANADA CI	SI
7. JOSÉ ANTONIO CASTILLO MIRANDA	14631752A	CDP AVE MARIA	NO
8. MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ HERRERA	76147380S	IES FEDERICO GARCÍA LORCA	NO
9. EVA MOLINA SAAVEDRA	24240945A	IES ARABULEILA	NO
10. BALDOMERO OCÓN RUÍZ	74669319A	CDP STO TOMÁS DE VILLANUEVA	NO
11. ROBERTO MORA MÁRQUEZ	52311883Q	C.D.P.JUAN XXIII-CARTUJA	NO
12. RAFAELA MUELAS ANTÚNEZ	74717648D	CDP SAGRADA FAMILIA	NO
13. FERMÍN TELLECHEA ERECORECA	16535342K	IES ALONSO CANO	NO
14. SANTIAGO NAVAJAS GÓMEZ DE ARANDA	24243461	IES SEVERO OCHOA	NO
15. JOSEFA MORENO FRONTÁN	25977158S	IES MONTES ORIENTALES	NO
16. JOSÉ LUÍS FERNÁNDEZ MORENO	6748S2377	IES MEDITERRÁNEO	NO
17. PABLO LÓPEZ DE LEYVA	74669456W	CEP ROFESORADO	SI
18. JOSÉ ANTONIO CAMPOS MARTÍNEZ	24275484L	CDP STO TOMÁS DE VILLANUEVA	NO
19. BARTOLOMÉ LARA FERNÁNDEZ	26186112 Z	IES GANIVET	SI
20. ÁLVARO VALLEJO CAMPOS	32026752M	UNIVERSIDAD DE GRANADA FII	SI

2. Criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Máster (apartado 6.0 de las Directrices específicas del TFM de la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster)

2.1 Norma general sobre la evaluación del Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster (TFM) habrá de representar una aportación individual presentada de acuerdo a las consideraciones básicas establecidas en la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) habrá de llevar el informe del Director del trabajo.

2.2 Criterios generales de la evaluación del Trabajo Fin de Máster

Se tomarán como criterios de referencia de la evaluación las competencias generales y específicas del Máster, se gún la modalidad de TFM por la que haya optado el estudiante.

La calidad y el rigor académico-profesional del trabajo presentado.

Carácter innovador y personal de la aportación realizada.

La calidad de la iniciativa investigadora en relación a la mejora de la práctica docente.

Habilidades comunicativas y tecnológicas mostradas en la defensa

Cuántas evidencias posibles existan de la contribución de los conocimientos adquiridos en las materias del Máster al desarrollo de las competencias profesionales del TFM.

2.3 Criterios específicos de la evaluación del Trabajo Fin de Máster

En relación con las distintas modalidades de Trabajo Fin de Máster (TFM) contempladas en la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster (Planificación Curricular – Unidad Didáctica – Investigación Educativa – Acción de Orientación Educativa – Acción en Temáticas Transversales – Proyecto Integrado o Acción Extracurricular – Innovación Educativa o Materiales Didácticos) se valorará, específicamente, la coherencia y rigor académico-profesional del trabajo presentado con respecto a los fundamentos del tipo de trabajo y/o investigación desarrollado.

3. Fijación del plazo para la entrega de los Trabajos Fin de Máster

Comisión acuerda fijar el día 14 de junio a las 14 horas, como plazo límite para la entrega del Trabajo Fin de Máster.

Los estudiantes deberán presentar cinco copias del Trabajo Fin de Máster (TFM), de las que **una al menos** será en papel y el resto en soporte informático conjuntamente con cualquier otro producto significativo realizado en el TFM que complemente el trabajo o papel.

La copia en papel se entregará numerada, encuadernada y firmada tanto por el autor/a como por el director/a (en los casos en los que exista codirección por parte de otro profesor universitario o de enseñanzas medias, éste también firmará el TFM).

Las cinco copias deberán ser entregadas en la secretaría de Filosofía II o a la coordinadora del máster, correspondiente, el cual deberá registrar la recepción del material ante la Secretaría de su Departamento respectivo.

El Director del TFM habrá de emitir, por cada uno de los TFM recibidos, un informe fundamentado y razonado sin calificar el trabajo con una nota numérica.

4. Fijación del día, hora y lugar para la defensa pública de los Trabajos Fin de Máster

La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de forma pública y presencial y dispondrán de un tiempo aproximado de 12-15 minutos para exponer el objeto, la metodología, el contenido y las conclusiones de sus TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearles los miembros de la Comisión.

DEFENSAS

La defensa del TFM se realizará de acuerdo al siguiente calendario:

Miércoles, 21 de junio de 2017, desde las 8.30 horas en el Salón de grados del edificio de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras (B) de la Universidad de Granada.

(Entrega de TFMS hasta el día 14 de Junio 2017)

Lunes 14 de Septiembre 2017, desde las 8.30 horas en el Salón de grados del edificio de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras (B) de la Universidad de Granada.

(Entrega de TFMS hasta el día 11 de septiembre 2017)

LUGAR: SALÓN DE GRADOS EDIFICIO DE PSICOLOGÍA

COMISIÓN PRIMERA

HORA: 8. 30

Presidenta: Dra. María del Carmen, Lara Nieto (Dpto. de Filosofía II)

Secretario: Dr. Juan José Medina Rodríguez (Departamento de Pedagogía CMLI Adscrito a la UGR)

Vocal 1: D. Fermín Tellechea Ercoreca (IES Alonso Cano)

Vocal 2: D. Baldomero Ocón Ruíz (CDP Santo Tomás de Villanueva)

COMISIÓN SEGUNDA

HORA: 11

Presidenta: Dra. Paloma Josefa, García Díaz (Dpto. de Filosofía I)

Secretaria: Dra. Isabel Rodríguez Peralta (Departamento de Pedagogía CMLI Adscrito a la UGR).

Vocal 1: Dña. Eva Molina Saavedra (IES Arabuleila)

Vocal 2: D. Roberto Mora Márquez (C.D.P. Juan XXIII- Cartuja)

COMISIÓN TERCERA

HORA: 17.00

Presidente: Dr. Juan José Medina Rodríguez (Departamento de Pedagogía CMLI Adscrito a la UGR)

Secretaria: Dr. Isabel Rodríguez Peralta (Departamento de Pedagogía CMLI Adscrito a la UGR).

Vocal 1: Dr. José Antonio Castillo Miranda ()

Vocal 2: Dña. Rafaela Muelas Antúnez (CDP Sagrada Familia)

COMISIÓN CUARTA

HORA: 19.00

Presidenta: Dra. Isabel Rodríguez Peralta (Departamento de Pedagogía. CMLI Adscrito a la UGR).

Secretario: Dr. Juan José Medina Rodríguez (Departamento de Pedagogía. CMLI Adscrito a la UGR).

Vocal 1: D. José Antonio Campos Martínez (CDP Santo Tomás de Villanueva)

Vocal 2: Dra. María del los Ángeles Jiménez Herrera (IES. Federico García Lorca .Churriana de la Vega)

Suplentes de las comisiones

Dra. Inmaculada Hoyos Sánchez (Dpto. de Filosofía II)

Dr. Miguel Moreno Muñoz (Dpto. de Filosofía II)

Como suplentes, en caso necesario, podrán intervenir los nombrados en el listado aceptado en posgrado.

COMISIÓN SEPTIEMBRE:

Presidente: Dr. Miguel Moreno Muñoz (Dpto. de Filosofía II)

Secretaria: Dra. Inmaculada Hoyos Sánchez (Dpto. de Filosofía II)

Vocal 1: D. Roberto Mora Márquez (C.D.P. Juan XXIII -Cartuja)

Vocal 2: Dra. María del los Ángeles Jiménez Herrera (IES. Federico García Lorca .Churriana de la Vega)



María del Carmen Lara Nieto, Coordinadora de la Especialidad de Filosofía, en Granada a 30 de mayo, 2017